

## Ordenanza N° 164 (1943)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectuase las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 1942:

Del Inciso IV – Ítem 2 - \$123,40

Al Inciso V – Ítem 3 \$18,76

Al Inciso VII – Ítem 3 \$13,99

Al Inciso X – Ítem 10 \$90,65

\$123,40

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 31 días del mes de Mayo de 1943.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente